



## ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día martes (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se dio por finalizado el período de recepción de los comentarios a la Audiencia Pública No.004-19, para considerar la modificación del artículo 90 del Título IV, denominado Régimen Tarifario del Reglamento de Distribución y Comercialización, aprobado mediante la Resolución JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y sus modificaciones.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, no recibió comentarios a la propuesta de modificación realizada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2019

**Rodrigo Rodríguez J.**  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

**Noemí Tile de Pimentel**  
Directora de la Oficina  
de Asesoría Legal,